

# ***Sindicalistas reclaman Nueva Legislación Laboral del Transporte en América Latina (ITF)***

**Anónimo**

Los abogados y sindicalistas participantes en la Primera Conferencia Latinoamericana de Legislación Laboral en el Sector del Transporte, emitieron una declaración reclamando la adaptación de la legislación laboral vigente a los cambios sociales y el respeto de los derechos de sindicalización, huelga e igualdad jurídica.

La declaración fue emitida al término de 5 días de deliberaciones, durante los cuales se hizo un análisis de la legislación laboral en América Latina. La declaración en sus puntos esenciales expresa lo siguiente:

## ***I. Legislación Anacrónica.***

En términos generales, las leyes laborales de América Latina constituyen instrumentos anacrónicos y de opresión que exigen a los trabajadores el cumplimiento de obligaciones pero no les garantizan sus elementales derechos como el de asociación sindical, contratación colectiva y el ejercicio de la huelga. En casos aislados, las normas existentes han sido fruto de conquistas alcanzadas por las organizaciones sindicales a través de largas y penosas luchas.

## ***II. La Legislación Laboral y el Cambio Social.***

Compete primordialmente a las organizaciones sindicales de trabajadores asumir un compromiso con el cambio social que exige América Latina. Los trabajadores no pueden ser espectadores de una acción que va a definir su futuro. Es imperioso que el movimiento sindical organizado enmarque sus acciones reivindicativas, económicas, jurídicas y sociales dentro del contexto general de las luchas que libran los pueblos para salir de la dependencia y enrumbarse hacia el cambio social. Con la libre autodeterminación de los pueblos, será posible obtener leyes que consagren los derechos humanos de los trabajadores.

### ***III. Derechos de los Trabajadores de Empresas Estatales.***

Declaramos categóricamente que no existe fundamento alguno para que se discrimine a los trabajadores de empresas del transporte del Estado, de los derechos colectivos que disfrutaban los trabajadores de empresas privadas. Tal discriminación persiste aún en la mayoría de nuestros países, ubicando a este importante sector de trabajadores en condición de inferioridad social, particularmente en los actuales momentos en que universalmente se reconoce la igualdad de derechos y oportunidades del hombre y se realiza un proceso de cambio social en nuestro continente.

### ***IV. Economía y Tecnología.***

Al amparo de las legislaciones vigentes, las economías de los países latinoamericanos han institucionalizado la dependencia hacia los centros hegemónicos de poder. Tal situación ha sido originada por la ubicación que se le ha asignado a nuestro Continente dentro de un esquema de división internacional del trabajo, para ser abastecedores de materias primas. A esto contribuye la muy poca industrialización en esta zona, la misma que está ligada en muchos casos a monopolios extranjeros.

La tecnología que opera en América Latina está siendo transferida de los países altamente desarrollados, teniendo en cuenta sólo los intereses de los grandes consorcios multinacionales, originando desajustes y problemas como la desocupación, desplazamiento de mano de obra, la marginalidad y la enajenación de los trabajadores.

En consecuencia, el desarrollo económico debe fundamentarse en una política de cambios estructurales que ponga la economía y la tecnología al servicio del hombre, para que éste se realice en toda su dimensión histórica y no como está planteado.

### ***V. La Integración Latinoamericana.***

La integración latinoamericana es un ideal desde hace mucho tiempo anhelado por la clase trabajadora. No ha podido concretarse por la resistencia obstinada que han opuesto los grupos de poder económico y político, como también la falta de unión del movimiento sindical latinoamericano. Igualmente ha contribuido, como factor negativo, la escasa o nula participación de los trabajadores en los organismos de decisión de nuestros gobiernos. Lo enunciado nos señala un camino inequívoco, cual es impulsar la unión de la clase trabajadora en el proceso de integración de

América Latina, a fin de constituir en un futuro no lejano el gran pueblo continente, basado en la libertad y la justicia social. Nuestros gobiernos deben incluir la participación de los trabajadores y considerar sus reivindicaciones sociales como condición primera para una auténtica integración. Planteada así la integración, responderá entonces a una real unión de nuestros pueblos y no de grupos de poder, contribuyendo al mismo tiempo a que América Latina obtenga una verdadera capacidad de decisión en el consenso mundial.